

1 153 16



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D^a ROSA CAMPS SANCHEZ - domiciliada en BARCELONA.

por

"Perfeccionamiento en la fabricación de carton ondulado en placas".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Esta patente se refiere a las placas de carton ondulado que se emplean especialmente para la fabricación de cajas, formadas estas placas de una hoja intermedia de carton ondulado propiamente dicho, revestida por una y otra cara de una hoja de cartoncillo plano, pegada a las ondulaciones de dicha hoja intermedia, y el objeto de la patente lo constituye un perfeccionamiento en la fabricación de esta clase de carton ondulado, que permite en buenas condiciones economicas, obtenerlo impreso, litografiado, gofrado, pintado o decorado, con filigranas o por otro procedimiento de decoración.



1929

- 2 -

1 153 16

La aplicación del carton ondulado a la confección de cajas si bien se ha generalizado bastante, no ha llegado sin embargo a desarrollarse en proporción a las evidentes ventajas que por muchos conceptos ofrecen las cajas de este material, sobre las de carton usual, siendo motivada esta limitación principalmente a la imposibilidad de poder imprimir, litografiar pintar o decorar por los procedimientos conocidos, el carton ondulado sin aplastarlo o deformarlo.

Tampoco es factible industrialmente forrar las cajas de carton ondulado, con papeles impresos litografiados, gofrados etc. como se hace frecuentemente con las cajas de carton usual para darles la buena presentación que se requiere en la mayoría de las aplicaciones, pues al aplicar a las cajas de carton ondulado estos forros o revestimientos de papel, la humedad del adhesivo produce el arrugado o alabeado de la superficie recubierta, haciendo inservible la caja o afeandola considerablemente.

Se ha intentado fabricar carton ondulado impreso y decorado directamente con las mismas maquinas de ondular convenientemente reformadas y adicionadas de mecanismos especiales, pero estos intentos no han llegado a dar resultados satisfactorios, pues las impresiones obtenidas, han sido muy imperfectas, además los frecuentes paros en su funcionamiento que exige el cambio de cilindros impresores, de las tintas, colorantes, etc. gravan considerablemente el precio del producto obtenido y por otra parte a las cajas que se ha llegado a confeccionar de este carton defectuosamente decorado, no ha sido posible darles el acabado que se requiere para su buena presentación, pues para tapar los alambres del cosido asi como para el ribeteado y refuerzo de los cantos, hay que recurrir al empleo de papeles lisos blancos o coloreados, restando a la caja visuali-



1929

- 3 -

1 153 16

lidad y dando a la caja un aspecto pobre y de inferior calidad.

5 Por las dificultades e inconvenientes que ofrece según se ha explicado, la obtención de carton ondulado con impresiones litografías, pinturas u otros medios de decoración, no ha sido posible confeccionar de este material, las cajas apropiadas para gran numero de productos y articulos, que por su naturaleza y calidad exigen un envase de buena presentación, con las indicaciones necesarias y aspecto de riqueza, en armonia con la calidad y cualidades del contenido.

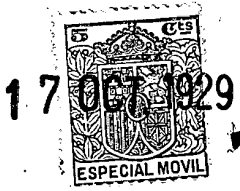
10 El perfeccionamiento objeto de esta patente, se encamina a subsanar estas dificultades y consiste esencialmente en emplear en la fabricación de carton ondulado en placas, para formar una de las dos hojas planas externas componentes, o ambas, cartoncillo previamente impreso, litografiado, pintado, gofrado o decorado con filigranas o por cualquier otro procedimiento, dispuesto en piezas continuas arrolladas o bobinas, las
15 cuales se colocan en la maquina de ondular, en substitución de las bobinas de cartoncillo en bruto que lleva la máquina para el expresado objeto, obteniendose asi las placas de carton
20 ondulado con las inscripciones pinturas litografías etc. que han de presentar las cajas á que se destina dicho material.

Al propio tiempo puede sucesivamente imprimirse litografiarse y pintarse o decorarse, papel o tela con los mismos dibujos y colores para utilizarlos luego, en el acabado de las
25 cajas, para tapar los alambres de los cosidos, reforzar los cantos o ribetear el cuerpo de la caja o tapa etc. sin que se note la presencia de estos papeles superpuestos y por lo tanto sin desmejorar en nada el buen aspecto o visualidad de la caja.

N O T A

30

Se reivindica como objeto de esta patente:



1 153 16

1) En la fabricación de placas de carton ondulado recubiertas por ambas caras de cartoncillo plano, destinadas especialmente a la fabricación de cajas, el perfeccionamiento que consiste esencialmente, en emplear para formar una de estas
 5 hojas planas externas o ambas, en lugar de cartoncillo en bruto, cartoncillo previamente impreso, litografiado, pintado gofrado o decorado con filigranas o por otro medio.

2) En la fabricación de placas de carton ondulado según el perfeccionamiento consignado en la reivindicación anterior, la preparación del cartoncillo impreso litografiado o decorado que ha de formar las hojas planas externas del carton ondulado, disponiendolo en piezas continuas, enterizas o bien formadas de varias hojas unidas una a continuación de otra, arrolladas dichas piezas continuas en bobinas para utilizarlas
 15 en esta forma como bobinas alimentadoras de la máquina ondulatora en substitución de las bobinas de cartoncillo dispuestas en la misma máquina para formar las hojas planas externas.

3) Perfeccionamiento en la fabricación de carton ondulado en placas.

Barcelona 17 de Octubre de 1929.

P. A.
[Handwritten signature]